



EL INDICADOR.

Lo útil y lo agradable.



MADRID 4 DE ENERO DE 1823.

El correo extraordinario llegado antes de ayer trae periódicos de París hasta el 27. Los hemos visto y examinado atentamente y vemos en su contenido el triunfo de las ideas liberales y el homenaje que se ha visto obligado á tributar á la libertad española la política del gobierno francés.

El 25 de diciembre se celebró en las tulerías un consejo de ministros sobre la gran cuestión de la paz ó la guerra y en él (dice el *Piloto*) los debates fueron tan encarnizados como podían serlo en presencia del jefe del estado. A este consejo habia dado lugar una intimación de la Rusia, la Prusia y el Austria á la Francia sobre los asuntos de España. La mayoría del ministerio se pronunció por la guerra; pero mr. de Villele y mr. de Clermont Tonnerre estuvieron por la paz y el rey se pronunció en su favor. En seguida mr. de Montmorency dió su demision: el rey la aceptó y encargó interinamente el ministerio de negocios estrangeros á mr. de Villele.

Este se dió prisa á publicar en el Monitor la nota pacífica á el embajador francés en Madrid, publicada ayer por el *Espectador*, nota en la que se ve del modo mas evidente que la Francia se separa de las tres grandes potencias continentales y que se ve obligada á mantener la paz. De resultados de estos acaecimientos ha habido gran alegría de París, y (lo que es mas) los fondos públicos han dado una subida de dos francos.

Los mismos periódicos anuncian que el Austria, la Rusia y la Prusia habian hecho sus respectivas intimaciones á la España y que si esta no las admitia, se retirarian de Madrid, los agentes diplomaticos de aquellos tres gabinetes..... Feliz viaje deseamos á SS. EE.

He aquí uno de los grandes pasos de la política moderna. La falta de espacio y de tiempo no nos permite sacar de él todas las consecuencias que arrojan de sí; sin embargo no podemos ocultar á nuestros lectores una ilacion que parece necesaria en vista de aquellos antecedentes.

El triunfo de Mr. de Villele puede ser compatible con el auxilio que hasta ahora ha dado aquel gobierno á los facciosos españoles? Si aquel hombre de estado fuera capaz de presentar en su conducta tan estraña anomalía Europa formaria de sus principios politicos y morales una idea poco ventajosa. Veremos y sabremos muy en breve que fé hemos de dar á un gabinete que tiene que manejar intereses tan unidos con los nuestros.

El 24 del pasado ha sido conducido á la cárcel de Tarragona el cura de Vaspella. Este apóstol de la fé hospedó en su casa á una partida de miqueletes del destacamento de Torredembarra, á quienes obsequió mucho creyendo que eran facciosos. El buen hombre se explicaba á las maravillas con los disfrazados, diciendoles que pasasen á deguello á cuantos liberales les cayesen en las manos, hasta que á un grito de *viva la Constitución* conoció el mentecato que se habia llevado gato por liebre, y fué inmediatamente preso.

= De Zaragoza hay las noticias siguientes.

Comandancia general del sexto distrito.

El señor comandante general de este distrito, y en jefe del exercito de operaciones del mismo, me dice desde Fraga con fecha 28 del actual lo siguiente: „Eseño señor. Despues de verificar un reconocimiento sobre la plaza de Mequinenza, dispuse se les destruyera otro molino situado á una hora de aquella plaza, lo que se ha verificado quitandoles ciento sesenta fanegas de trigo que alli tenian; igualmente me he posesionado del tercero y único que les quedaba, distante otra hora de Mequinenza, y continuo tomando mis medidas para estrechar cada vez mas esta plaza, no muy abundante de recursos para subsistir largo tiempo. Lo que aviso á V. E. para su conocimiento. Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva hacer llegue á la del público por medio de los diarios de esta capital. Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 30 de diciembre de 1822. Antonio de Amar. Señor jefe político de esta provincia. Nota. Por un aviso particular del señor baron de Carondelet, tengo entendido que á reclamacion del señor Castelar, comandante de la columna de operaciones que habia dispersado los facciosos de Castellon, se ponía en marcha y en comunicacion con dicho jefe á la parte de Cherta.

= Huesca 27 de diciembre. El cabecilla de facciosos canónigo Balonga, ha sido destrozado en el valle de Aran por las tropas nacionales, huyendo él á Francia, quedando muerto Palomera, y helandose muchos en el puerto: las tropas comieron y brindaron fraternalmente con las francesas. La columna de Castel mató anteayer 13 facciosos á Castan, y le hizo 11 prisioneros. Hoy hemos recibido parte de Gastan, diciendo que ha cogido al cabecilla Pachasa y otro mas, hiriendole muchos, matandoles dos con mucho botin de fusiles, &c. y una caja de guerra.

= Valencia 28 de diciembre. Gobierno político superior de la provincia de Valencia. = Teniedo noticias fidedignas de haber aparecido en algunos puntos de la península monedas de un tipo desconocido diferente del nacional, he creido conveniente hacerlo público en la provincia para evitar á sus habitantes el perjuicio que podrian tener si por descuido ó ignorancia las admitiesen. Por indisposicion del jefe superior. Juan del Gayo, intendente. = Es copia. = Vicente Lozano Perona, secretario.

Idem 30. Administración de correos. = La correspondencia que salió de esta capital el dia 24 del corriente para Alcalá, san Mateo y Morella, fue interceptada por los facciosos el dia 26 á la entrada de Alcalá, y presentada á poco rato en aquella estafeta sin haberse observado se hubiese estraído correspondencia alguna.

= Las últimas cartas de París avisan como muy próxima la salida del duque de Welington de aquella capital con direccion á Inglaterra.

La próxima convocacion de las cámaras en París ha puesto en gran movimiento los partidos. El discurso que ha de pronunciar el Rey decidirá de un modo positivo lo que debe creerse acerca de la paz ó de la guerra.

= Todos los diarios ultras de Francia traen una carta del general Quesada, en la cual invita al ejército francés á entrar en España. El fugitivo general asegura que lo que

desean los aragoneses y navarros, es ver llegar á los franceses. No miente el señor Quesada en decir que los esperan; pero no es para prepararles arcos de triunfo, como tiene la infamia de asegurado, sino para enseñarles, si tal hacen, la diferencia que existe entre los hombres que pelean en favor de la esclavitud, y los que se batan por sostener su independencia.

=El *Constitucional* anuncia que el señor Jabat, nuestro ministro en Londres, pasó por Burdeos el 16 de noviembre.

=Un periódico de Cádiz contiene las reflexiones siguientes:

“Si hay todavía por desgracia hombres tan ignorantes y tan obcecados que duden del inminente peligro á que se halla espuesta la patria; si las deplorables circunstancias en que nos vemos, no bastan aun para abrir los ojos de los buenos españoles; si el pueblo no acaba de conocer que camina sobre un volcan muy próximo á estallar y á envolverle entre ruinas, estragos y desolacion; si á vista de tamaños males no nos unimos estrechamente, abjurando todo partido, toda causa de division.... ¡Triste España!... ¡Pobre patria!... ¡Desgraciada libertad!

=El Rey de Portugal que ha estado enfermo de gravedad se encuentra ya restablecido.

El *Regulador* de Lisboa publica el artículo siguiente:

Si hemos de dar crédito al *Universal* y al *Espectador* es á dos ilustres guerreros del mismo grado y de la misma edad á quienes se debe el tratado que acaba de ajustarse entre la España y el Portugal. Hemos dicho si hemos de dar crédito, y no lo hemos dicho al ayre; porque estamos tan lejos de creerlo, que al contrario nos hallamos muy persuadidos que los dos guerreros diplomáticos no han contribuido en nada al ajuste de este tratado. Seria ofender la modestia de los señores *San Miguel* y *Freire de Andrade* el atribuirles mas de lo que han hecho; y así, aseguraremos (sin temor de ser desmentidos) que estos señores lo que han hecho ha sido poner sus firmas en el tratado de alianza, y nada mas.

El tratado estaba á punto de cerrarse, y mucho antes de que el señor *Freire de Andrade* tuviese en él la mayor intervencion, el señor *Aguilar* representante de España en Lisboa, y el ministro de la justicia, *Silva Carvalho* (que intervino en este acto á pesar de hallarse fuera de sus atribuciones, por motivos particulares) habian ya fijado sus bases. Ya no se trataba sino de que fuese aprobado por el ministerio español, y todas las dificultades estaban vencidas cuando el señor *Andrade* se presentó y produjo nuevos inconvenientes. Supo hacerse el necesario hasta el punto de que lo enviasen á Madrid; y en aquella capital es en donde de concierto con el señor *San Miguel* no redactó, pero si hizo aprobar por segunda vez lo que ya habia sido aprobado anteriormente.

El objeto de este artículo no es el de despreciar los talentos de los señores *San Miguel* y *Andrade*; solo si el de reducirlos á su justo valor.

El tratado no ha sido, pues, hecho por los que el *Universal* y el *Espectador* apellida tan atrevidamente ilustres; y si por el ministerio español en Lisboa, y por el ministro de la justicia. Las bases enviadas á Madrid han sido, á lo que creemos, debatidas por el señor *Rocha Loureiro*, actual diputado en las cortes portuguesas, el cual sin ser un ilustre guerrero de la misma edad y del mismo grado que los señores *San Miguel* y *Andrade* podria muy bien darles algunas lecciones de diplomacia.

En cuanto á la misma edad y al mismo grado de los llamados plenipotenciarios, el *Universal* ha querido embromarnos.

Pensamos sin duda que no le será muy grata á la Europa la union firmemente establecida entre las dos

potencias de la península; pero no pensamos que su admiracion sea la recompensa mas lisonjera que puedan obtener los señores que firmaron el tratado; y la razon es clara porque un tratado entre dos potencias constitucionales es una cosa tan natural y tan facil, que llega á ser muy corto el merito que se contrae realizando. Las potencias constitucionales negocian de buena fé, y así se vencen pronto las dificultades. Por otra parte, querer dar tanta importancia á un suceso tan sencillo y exagerar tan fuera de proposito el merito de los que le han llevado á cabo, es hacer creer que la harmonia entre ambas naciones no era tan grande como hubiera podido imaginarse.

Asi pues el *Universal* ha hecho muy mal de insertar una nota tan trivialmente servil en favor de un ministro á quien se acusa de ineptitud y que ha pasterleado de lo lindo en la instruccion de la causa del 7 de julio, y de un coronel portugues que no vale mucho mas que el ministro español en cuanto á conocimientos diplomáticos.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER.

Espíritu de la sesion del dia 4 de enero de 1823.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior; se leyó y aprobó así mismo la de la sesion extraordinaria de dia 27 de octubre próximo pasado.

A la comision de medidas se mandó pasar un oficio del señor secretario de la guerra incluyendo una esposicion de algunos oficiales de la estinguida brigada de carabineros, presos por la insurreccion de aquel cuerpo, pidiendo ser juzgados en consejo de guerra de generales.

Se hizo la primera lectura del título catorce de las ordenanzas militares, y se mandó imprimir.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision del código de procedimientos, relativo á las dificultades que encontraba el gobierno para la observancia del código penal despues de las consultas del tribunal supremo de justicia, opinando se suspenda por ahora su observancia hasta que se publique el de procedimientos, y el gobierno avise estar preparados los establecimientos de castigo y correccion que son indispensables para la aplicacion y clasificacion de las penas que en el mismo código se establece.

A peticion de un señor diputado se leyó la larga esposicion de los fiscales del supremo tribunal de justicia, esponiendo, y clasificando los motivos de estas consultas, y de las dudas que se ofrecian para la observancia del mencionado código, interin no se hallase vigente el de procedimientos.

Concluida su lectura, el señor *Falcó* obtuvo la palabra, y despues de haber manifestado que las dificultades de que trataban las consultas pertenecian mas bien al gobierno que á las cortes su resolucion, entró en el asunto, y entre otras cosas dijo, que en cuanto á la dificultad con respecto al jurado, estando ya resuelto el que los jueces de hecho siguiesen entendiendo en los juicios hasta el establecimiento de los de derecho; en lo que no encontraba ningun inconveniente mucho mas cuando nuestras leyes daban reglas fijas para dirigirlos en todos los casos; lo que siempre seria superior á tener que divagar en muchos asuntos por la falta del código de procedimientos que era el que debia arreglar la conducta de los jueces de hecho.

En cuanto á la falta de establecimientos de correccion, el señor diputado creia no era tanta la dificultad que producía el no hallarse estos en estado de recibir los sentenciados, por ser cierto que las islas Baleares para unos casos, y los presidios para otros, eran suficientes á llenar el objeto de clasificar las diferentes penas de correccion y castigo señaladas en el código penal; por cuyas razones, creia no haber inconveniente se pusiese en práctica su observancia.

SOCIEDAD PATRIOTICA

LANDABURIANA.

Concluye la sesion pública del dia primero de enero de 1823.

El ciudadano *Mejia*. = Ciudadanos: Esta noche es de gloria para la sociedad Landaburiana. Hemos tenido el placer de oír en esta tribuna al incito Riego, que lanzó hoy hace tres años el grito de libertad que resono desde las columnas de Hercules hasta el Pirineo. Recobramos la Constitución de 1812 y la patria fue salva. También en el año 14 teníamos esta Constitución; pero el rey seducido hizo que cayese, y quedó entronizado el despotismo. Desde entonces esta nacion magnánima que habia sostenido por espacio de 6 años la guerra mas atroz con sus enemigos exteriores, empezó á sentir toda clase de males y calamidades. Cuando el lujo resaltaba en la corte, cuando los proceres de España, los canónigos, y en una palabra cuantos vivian de los abusos, se gozaban en el haren de sus placeres... la miseria se difundió por los pueblos pequeños, en terminos que el artesano el labrador apenas tenia un pedazo de pan moreno bañado con el sudor de su frente para sustentar á sus familias. La agricultura, el comercio, las artes todo padecia y presentaba un cuadro horroroso de languidez y agonía en que existia la patria.

Entre las infinitas causas que contribuyeron á esta desdicha, yo siempre he tenido por la mas principal la impunidad de que gozaron los primeros que atentaron contra la Constitución. Si el marques del Palacio y el obispo de Orense hubieran sido castigados con la última pena cuando se negaron en Cádiz á jurar la Constitución. Si el general Elio hubiera sufrido la misma suerte cuando allanó en la isla de Leon con las bayonetas la casa de un ciudadano honrado... si la nacion hubiera tomado entonces la aptitud que corresponde á un pueblo que cambia la forma de su gobierno... tal vez ciudadanos no se hubieran atrevido á envenenar el corazon del rey los que contribuyeron á la caída del sistema constitucional en 1814.

Riego removió todos los obstáculos que se oponian á la felicidad de España, y rompió con mano fuerte las cadenas del despotismo; pero es necesario ciudadanos que no perdamos de vista los males que produce la impunidad.

La fuente funesta que produce la arbitrariedad y el despotismo si rompe sus diques la tierra se inundará de males y de calamidades sin término; y el único medio de evitar sus estragos consiste en que cese la impunidad, y en que se administre rectamente la justicia. La impunidad de que aun gozan con escándalo de las leyes y de la justicia los asesinos del pueblo de Cádiz en el 10 de marzo de 820; la proteccion que se ha dispensado á los otros con piradores pudo producir la ruina de la libertad en el 7 de julio, y el curso que lleva esta causa nos está indicando que tambien van á quedar impunes los caudillos de la contrarrevolucion. Cinco meses han trascurrido ya y la sangre que vertieron los patriotas no se ha vengado: se pasean libremente insultando con su presencia á los patriotas. los que trataron el plan de la contrarrevolucion y trabajaron con ahinco para llevarlo á cabo: se arranca la causa con notoria infraccion de las leyes de las manos del fiscal Paredes que ha dado pruebas de ser recto, fuerte, é incorruptible... y se quiere que calme nuestra exaltacion? Ah ciudadanos! nunca, clamemos como ha dicho el caudillo de la libertad porque se haga justicia: clamemos de modo que se nos oiga: Los aragoneses pedian justicia á sus reyes con las armas en la mano; clamemos porque se haga justicia, pues de otro modo no hay patria. Viva la libertad, viva la Constitución y viva Riego.

El ciudadano Morales ocupa segunda vez la tribuna. = Ciudadanos, dice: me he propuesto decir la verdad, y esto me obliga á hacer algunas esplicaciones.

No he sido yo el que ha hablado aquí de la gazeta de la isla ni del sugeto que la redactaba. Tomé parte en la discusion que produjo algunas doctrinas emitidas en este sitio, y digo francamente mi modo de pensar.

La nacion sabe que en este periódico que tantas veces han atacado mis enemigos, no se ha presentado nunca á R. GO si no como merecia de justicia, al paso que en otros que se decian redactados por sus amigos se le injuriaba de mil modos diferentes. Siempre he considerado á RIEGO como á un hombre que no

El señor *Gonzalez Alonso*, apoyando el dictamen de la comision, espuso; que era preciso convencerse que si el código penal se mandase observar antes de hallarse vigente el de procedimientos en que aquel se sostenia. las arbitrariedades antiguas, no serian nada en comparacion de las que se cometerian ahora. Con respecto á los jueces de hecho, manifestó que nada seria tan monstruoso como el intentar que estos fuesen sustituidos por los jueces de derecho, cuando estos era imposible juzgasen por el convencimiento moral de sus conciencias, que era la única manera de juzgar de los otros. El señor *Gonzalez Alonso* por estas consideraciones, concluyó pidiendo á las Córtes se sirvieran aprobar el dictamen de la comision.

El señor *Prado* en un largo discurso, se propuso demostrar que las mismas dificultades que habian existido en un principio para poderse llevar á debido efecto la observancia del código penal, existirian siempre hasta tanto que no estuviere publicado el de procedimientos, y que aun entonces ellas existirian de una manera insuperable; si llegara el caso de que S. M. se negara á sancionarlo; resultando de aquí que el código penal suspirado desde las Córtes constituyentes, y propuesto en todas las legislaturas anteriores, estaba sugeto á tantos inconvenientes!

El orador concluyó desaprobando el dictamen de la comision, manifestando que si se verificara ahora la suspension del código penal, nunca disfrutaria la nacion española sus ventajas, ni tampoco se verian nunca establecidas las casas de correccion y castigo.

Despues del discurso del señor *Ruiz de la Vega*, en que con el código penal en la mano, demostró, citando muchos artículos) que hasta la publicacion del de procedimientos, no era posible llevar al cabo su observancia, de la cual se originarian mayores inconvenientes que los que se habian espuesto, produciria su suspension; y últimamente despues de las reflexiones del señor *Argüelles*, que opinaba en contra del dictamen de la comision se mandó suspender esta discusion que el señor *Presidente* dijo continuaria mañana, y levantó la sesion cerca de las 4.

B. V.

En el *Nuevo Diario* de 3 de este mes se lee un artículo que se dice firmado por un *sin número de señoras* en el cual refiriendose al *Indicador* del primero, se acusa al ciudadano Floran de haber dicho en la tribuna de la sociedad Landaburiana las palabras siguientes. = *La sociedad ha puesto á mi ciudad el asunto del vestuario de esos milicianos, tambien jovencitos; y vine con este objeto á este local en donde se hallaban reunidas algunas señoras encargadas tambien del mismo asunto.*

Las señoras que firman desmienten estas espresiones, asegurando que ellas sin el auxilio del ciudadano Floran ni de ningún otro individuo del sexo de este han intervenid en el desempeño de un encargo confiado á ellas solas.

El redactor de las sesiones de la sociedad que se insertan en el *Indicador*, *besa los pies á las señoras firmantes*, y les asegura pueden estar tranquilas en estenogocío, pues confiesa de la manera mas solemne que el ciudadano que ha merecido su enojo por este *desacato*, no dijo ni pensó decir que estuviere comisionado por la sociedad para entender en el asunto del vestuario, por mas que es té escrito de este modo en el *Indicador*. El redactor de las sesiones lo declara así, añadiendo que por una equivocacion muy comun en esta clase de trabajo, y mucho mas todavía en la sesion de aquella noche en que el desagrado que causó aquella voz de *vd. lo ha dicho*, apenas dejó hacerse oír al orador, entendió lo que el señor Floran no dijo en efecto. El redactor pues, se apresura á manifestarlo así: añadiendo para concluir esta nota, que lo que dijo el ciudadano Floran fué lo siguiente: *yo habia ido á santo Tomás con el objeto de examinar el estado de la tribuna de oposicion que la sociedad me habia encargado se construyese &c.* = Baltasar Villalba.

aspiraba á otra gloria, despues de la que habia adquirido que, la de captarse el aprecio de sus conciudadanos. Su corazon es bueno y generoso, y ojala que el general RIEGO conociese el de algunos que se llaman sus amigos! Por lo demas esos principios y esas ideas exageradas de que ha hablado en esta tribuna, que segun ha dicho han retraido á muchos oradores, son la obra de algunos que se lo han hecho creer. La ausencia de los oradores data del día que se combatieron las doctrinas de las personalidades... y esto no es á la verdad una satisfaccion para la sociedad, pues por mas que se prive de la compañía de estos oradores, ha debido preferir el observar las leyes vigentes que como todos saben condenan aquellas doctrinas.

Por otro lado, yo quiero recordar al general RIEGO que la desunion tuvo principio con la causa del 7 de julio, y yo repetiré que esta union, no habiendola en el principio de que se observen las leyes y ellas castiguen por consecuencia á los conspiradores, lejos de ser útil á la causa de la libertad, llegaria á ser muy funesta.

La exageracion de que ha hablado el general RIEGO, no ha tenido otro principio que los clamores de la justicia, y si esto no es así, yo estoy esperando todavia que á los oradores se les exija la responsabilidad por opiniones en esta tribuna. Esto no se ha verificado hasta ahora, y no será ciertamente por consideraciones que se les tenga.

En esta tribuna se expresan los sentimientos del pueblo; sea una prueba que confirme la exactitud de este aserto, el aprecio con que reciben lo que se dice... Ellos tienen por objeto el cumplimiento de las leyes; y si la exageracion se aumenta, es porque cada vez crecen las impunidades y las injusticias.

Vosotros habeis sufrido los mayores males de parte de vuestros enemigos, y sin embargo no los atacasteis, hasta que ellos fueron los agresores... ¿qué mas prueba de vuestro orden y moderacion? Os repito que como el General Riego es incapaz de creer que un hombre liberal se atreva á sacrificar su patria á sus intereses, le parece que todos los hombres son iguales á el: pero ah! cuánta diferencia de ellos á Riego!

Acuerdome que he dicho con respecto al ciudadano Galiano, que cuando vota con Salvato, con Ruiz de la Vega, Oliver y otros semejantes le llamaré patriota; pero que cuando se presenta en esta tribuna á sostener la doctrina de las personalidades, le llamaremos pastelero.. Está es la conducta que debe seguir el pueblo español y no se equivocará: conozcamos y apreciemos los hombres por sus acciones en favor de la libertad; y si al año por que le ha prestado servicios en otro tiempo, y ahora no se los sigue prestando, pretende que lo caracterizemos de patriota, se equivoca.

Ciudadanos, clamemos por que sean castigados los conspiradores como os ha dicho Riego... Ved aquí las doctrinas que nunca son exageradas: ellas son de la Constitucion; y en esto me uno al general Riego, y creed que no desmerecereis el concepto de patriotas, ni temais que os llamen exagerados pidiendo que se cumpla la constitucion que habeis jurado.

El ciudadano Floran segunda vez en la tribuna. Ciudadanos dice: las ideas que ha manifestado el ciudadano Riego, y el decoro de la sociedad, me obligan á presentar bajo un punto de vista tres cosas: la primera acerca del ciudadano Galiano: que los oradores disientan entre sí, es una ventaja de los pueblos libres. Ni el señor Galiano, ni yo, ni hombre alguno debe creerse infalible. El año 14 y 15 y demas sucesivos de la tirania inquisitorial, hablaba el despotismo, y sus aserciones eran irrecusables sopena de sufrir las persecuciones mas horribles. Hoy gozan todos de sus derechos, y al emitir su opinion, es uno de los mas sagrados del ciudadano. Yo fui uno de los que discutieron acerca de la opinion del ciudadano Galiano: contuve la mia, (creo no tiene queja de mí) y si me escedi en personalidad alguna ó no traté á mi contrariante con decoro, falté á la urbanidad, soy responsable, y protesto no fue esta mi intencion. Acaso no me ame á mí el ciudadano Galiano: pero yo le amo cordialmente, y me reconvento si es así de haberle herido. Pero no es esto lo que motivará su queja contra la sociedad, pues

la sociedad, no adopta ni adoptará jamas otras doctrinas ni otras opiniones que las del bien de la patria. Los oradores tienen las suyas, y no se crea porque se pronuncien aquí que son las de toda la sociedad. Lo segundo es que algunos oradores se han retraido por la exageracion de ideas, que domina en la sociedad. Yo no admito en las ideas sino verdad, ó error: pero sea la exageracion una clasificacion admitida en política, y permítaseme que falte en esta hipótesis á la naturaleza y á la ideología, cuando están mas obligados á concurrir á las tribunas? No podré yo pensar con justicia de falta de patriotismo al que mira con indiferencia que trinase la mentira? La verdad es la columna principal de la patria; si se abate se pierde la libertad y la esclavitud y el error son inseparables. Cuán criminal no es el hombre que abandona el puesto debiendo resistir? Qué importan los aplausos ó murmuraciones de la concurrencia, cuando tenemos el corazon puro, y decimos la verdad?

Yo he dicho algunos disparates en esta tribuna, y pese á mi rubor, han sido aplaudidos...

Si diciendo la verdad me hubieran manifestado su disgusto, no pudiera haber esperado que un día la reconocieran y me restituyeran mi concepto? Poco ama la patria el que ama demasiado su crédito, cuando no el que le prefiere su orgullo.

Vengan pues: chóquense las ideas, dispútese; pero con decoro, y seamos nosotros los maestros de la dulzura y de la tolerancia en las cuestiones, y entonces el pueblo aprenderá alguna cosa, y la falta de reconvencciones debilitará los partidos. Así iremos marchando á la union.

Lo tercero es exclusivamente mio. Yo soy el que he dicho, que Cromwell, Iturbide, y aun Napoleon fueron los defensores de la libertad de sus países, y luego fueron sus tiranos: este es un recuerdo que nunca cesaré yo de hacer al pueblo. Lejos de mí la idea de la desconfianza!! Presente está Riego, y no dejaré de convenir en que los héroes mientras viven son hombres, y que son muchos los españoles que pueden alegar derechos á la gratitud nacional, sin tener todos los mismos sentimientos. Este es el escalon primero. Si, ciudadanos, mucho para mí es Riego: pero mas que Riego es mi patria.

El ciudadano Romero obtiene la palabra: Ciertamente, dice, ha sido interesante la sesion de esta noche. Se ha leído el manifiesto del fiscal Paredes: y todos los oradores que han hablado de la causa del 7 de julio, han convenido en la perversidad de los que tratando de traspasar el valladar de la justicia, combiaron dejar impunes á los principales conspiradores: nada podré decir de nuevo sobre este particular. Tambien se ha tratado de los artículos comunicados por el general Riego en defensa del ciudadano Galiano: pero yo solo deberé decir que en esta tribuna no se ha dicho que Galiano fuese redactor de ninguna gaceta, y lo único que se ha expresado es lo que consta del Indicador del día 24 de diciembre.

Ciudadanos, para concluir por esta noche, solo deberé decir, que es necesario representar sobre la causa del 7 de julio; y que unidos nuestros votos á los del ciudadano Riego, hagamos de forma que los criminales espíen sus delitos, y la vindicta pública quede satisfecha.

Por esta noche se cierra la sesion, y la próxima se celebrará el viernes inmediato.

El orador bajó de la tribuna en medio de los aplausos acotumbrados al despedirse la sociedad.

B. V.

ESPECTACULOS DE HOY.

A las seis.

Teatro de la Cruz. = La primera representacion del Amante Jorvado, comedia nueva en un acto, en seguida el Secretario y el cocinero, intermedias con Bolero, finalizandose con el saynete titulado, Los palos deseados.

Teatro del Principe = El Sabio en su retiro y Villano en su rincón Juan Labrador = Bolero y Saynete, titulado la Maja Majada.

Hoy domingo gran baile de máscaras, á las diez y media de la noche, con cuyo motivo se verificará la representacion ordinaria á las 5,

Se suscribe á este periódico, que sale diariamente, en la librería de Sanz calle de Carretas, en la de Paz frente las gradas de San Felipe en la de Antoran Puerta del Sol frente la fuente, en la de Esparza calle de la Concepcion Gerónima, en la de A. Miyar calle del Principe y en la de Urraca calle de la Montera. Su precio 14 rs. por mes llevado á casa de los suscritores, 40 por tres en las provincias y 68 franco de porte. Los números sueltos se venderán en dichas librerías.